

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 01 DEL CONTRATO DE OBRA N°. 103 DEL 17 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	SERVIR INGENIEROS E.U. - R.L/ NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN INTEGRAL, EL TRASLADO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, UBICADA EN LA CARRERA 5 N.º 40-10 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES FÍSICAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE PROPIA LOCALIZADA EN LA CARRERA 3 N.º 6-96."
VALOR:	\$ 331,757,407.00
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUPERVISORES:	JUAN CARLOS AYALA ARIAS DIRECTOR DE PLANEACION
	SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN TECNOLÓGICA
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JUNIO DE 2026

El 12 de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Arq. Juan Carlos Ayala Arias Director de Planeación, Ing. Sandra Milena Velez Bocanegra Directora Administrativa y Financiera, Ing. Carlos Andres Camacho Acuña Profesional Especializado III Gestión Tecnológica, en su condición de supervisores, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 37.626.542 de Puente Nacional, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U.**, identificada con NIT. 900184558-1, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de quince (15) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

urante la ejecución del contrato y en desarrollo de las actividades programadas, se procedió a realizar la instalación de los equipos de aire acondicionado contemplados dentro del alcance contractual. Sin embargo, al momento de efectuar las labores de instalación y puesta en funcionamiento, se evidenciaron fallas técnicas en los equipos que impiden garantizar su correcto funcionamiento y operación.

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

Teniendo en cuenta que la instalación y puesta en servicio de los aires acondicionados constituye una de las actividades necesarias para el cumplimiento y recibo a satisfacción del contrato, y considerando que las novedades encontradas deben ser evaluadas por la entidad contratante para determinar las acciones correctivas, garantías, reparaciones o decisiones que correspondan, se hace imposible continuar con la ejecución normal y culminación del objeto contractual en las condiciones inicialmente previstas.

Por lo anterior, se solicita la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta correspondiente, con el fin de que la entidad contratante realice la revisión técnica de las novedades identificadas y defina las acciones a seguir respecto de los equipos que presentan fallas.

Una vez se cuente con la definición y solución de las situaciones descritas, se podrá reanudar la ejecución contractual para finalizar las actividades pendientes y efectuar la entrega total del contrato a satisfacción de la entidad.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

SERVIR INGENIEROS E.U.

900184558-1

3234418813

NELSY MILENA QUITAN RODRIGUEZ

R.L. - SERVIR INGENIEROS E.U.

Contratista

JUAN CARLOS AYALA ARIAS

DIRECTOR DE PLANEACION

Supervisor

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Supervisor

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Supervisor

Ibagué, 10 de junio de 2026

Señores

ARQ. JUAN CARLOS AYALA ARIAS

Director de Planeación – Supervisor

ING. SANDRA MILENA VÉLEZ BOCANEGRA

Directora Administrativa y Financiera – Supervisora

ING. CARLOS ANDRÉS CAMACHO ACUÑA

Profesional Especializado III Gestión Tecnológica – Supervisor

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra N°. 103 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de SERVIR INGENIEROS E.U., contratista del Contrato de Obra N°. 103 del 17 de abril de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Contratación de la adecuación integral, el traslado y la puesta en funcionamiento de la nueva sede del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ubicada en la Carrera 5 N°. 40-10 de la ciudad de Ibagué, así como la ejecución de las intervenciones físicas requeridas para la adecuación de la sede propia localizada en la Carrera 3 N°. 6-96", me permito solicitar respetuosamente la suspensión temporal del contrato por el término de quince (15) días calendario.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado contemplados dentro del alcance contractual, se han identificado situaciones técnicas asociadas a algunos de los equipos intervenidos, las cuales requieren revisión y atención para garantizar su adecuada operación.

Teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de dichos equipos constituye una actividad necesaria para la culminación y recibo a satisfacción del contrato, y que actualmente se adelantan las gestiones técnicas correspondientes para la definición y atención de las situaciones identificadas, respetuosamente solicito se evalúe la procedencia de suspender temporalmente la ejecución contractual por el término indicado.

Lo anterior, con el fin de contar con el tiempo necesario para culminar las gestiones requeridas y garantizar la adecuada continuidad y terminación de las actividades pendientes del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones y decisiones que considere pertinentes la supervisión.

Cordialmente,

SERVIR/INGENIEROS EU

900184558-1

3214418813

CL 37 #4F-67

NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ

Representante Legal

SERVIR INGENIEROS E.U.